



**COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

ACTA N° 21

SUMARIO

1°.- Asistencia.

2°.- Consideración y Aprobación *Acta N° 20*, sesión de fecha 31 de octubre de 2024.

3°.- Expediente Interno N° 088/24, caratulado **INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva Of. 436/24, solicitando el estudio y aprobación del Expte. N° 2578/22, sobre transformación de una fracción de suelo del Padrón N° 16.668, de 'Rural Productivo' a '*Sub Urbano Industrial*'

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Lidia FERREIRA y Mtro. Richard MENONI.

Total: DOS (2) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Javier GUEDES (por su titular Fernando BENITEZ) y Emiliano FONSECA (por la titular Mariela Correa)

Total: DOS (2) suplentes.

Alternan, las suplentes de Edil Esc. Lorna TAÑO y Lorena da SILVA.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **CUATRO (4)** integrantes de Comisión, la cual es asistida por la funcionaria Geny MACIEL.

Por unanimidad de cuatro (4) presentes se vota para Presidir -en carácter ad-hoc- a la Edila Departamental Mtra. Lidia FERREIRA, actuando en Secretaría, el titular del cargo Mtro. Richard MENONI .

-2-

Puesto a consideración de la Comisión, el Acta N° 20, de sesión de fecha 31 de octubre del año dos mil veinticuatro, es aprobado por unanimidad de cuatro (4) presentes, sin merecer observaciones.





-3-

A continuación, se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, **Expediente Interno N° 088/24**, caratulado **"INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva Of. N° 436/24, solicitando el estudio y aprobación del Expte. N° 2578/22, sobre transformación de una fracción de suelo del Padrón N° 16.668, de 'Rural Productivo' a 'Sub Urbano Industrial'. Por unanimidad de cuatro (4) presentes, se resuelve dejarlo en carpeta, a la esperando de la presencia de los técnicos del Ejecutivo Departamental, para la próxima reunión.

Siendo la hora 19 y 45', y sin haber más puntos en el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.

Mtro. Richard MENONI
Secretario

Mtra. Lidia FERREIRA
Presidente ad-hoc

DGS/ gmp

